

El Gobierno de la India autoriza el uso en emergencias de una vacuna frente a COVID-19 con plataforma de ADN

14/10/2021

Según [JAMA](#), en el pasado mes de agosto el Gobierno de La India autorizó el uso en emergencias de una vacuna de ADN fabricada por la firma farmacéutica Zydus Cadila en partenariatado con el Departamento de Biotecnología de ese país. El esquema de vacunación consiste en tres dosis separadas por 28 días, de administración intradérmica y para mayores de doce años. Esta autorización supone el primer uso de una vacuna de ADN en humanos. La firma anunció el pasado julio resultados provisionales de la fase III con más de 28.000 voluntarios en los que se constató una eficacia del 67% frente a la infección sintomática, sin casos graves y fallecimientos tras la segunda dosis.

La vacuna contiene un plásmido circular de ADN que tras penetrar en el núcleo de huésped se transforma den ARN mensajero que viaja al citoplasma donde se transcribe a la proteína S. La vacuna se inyecta mediante un inyector carente de aguja que hace penetrar el líquido a la piel.